



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 164 -2020-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de diciembre de 2020

VISTO el expediente N° 96920059E - 136020059, con 4 fojas, presentado por Doña ISABEL PATRICIA CARRERA PEÑA, egresada de la Escuela Profesional de Derecho, en el que solicita rectificación de su nombre, por cuanto en los documentos que obran en esta Facultad aparece con el nombre "YSABEL" y no "ISABEL", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de la Escuela de Derecho y la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, informan, que desde que ingresó a la Escuela de Derecho, los nombres de la recurrente aparecen como "YSABEL" en toda la documentación que obra en la Unidad de Registro Técnico;

Que, la recurrente demuestra con los documentos que se adjuntan en el expediente: copia fedateada del Documento Nacional de Identidad lo que se comprueba que efectivamente el nombre correcto es ISABEL PATRICIA CARRERA PEÑA;

Que, al verificarse la existencia de la situación planteada por la recurrente, ésta debe ser subsanada a fin de que la Universidad emita documentos a favor de la interesada con los nombres que le corresponden;

ESTANDO a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el nombre de la recurrente, Doña Isabel Patricia Carrera Peña, egresada de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, el mismo que debe aparecer en todos los documentos que obran en la Universidad como: ISABEL PATRICIA CARRERA PEÑA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c.:
DRT
URTDº
Interesada
Arch.

Reg. N° 142720059
Exp. N° 96920059E